

Aceptaron dho oficio, y Juraron en la forma
en manos de dicho Señor Alcalde de
dho lugar, segun son obligados, y en
vez de ellos entraron a Cada uno, una de
las Partes, que esta formada en la
la Revisión Cada uno la suya por
se, quien lo firmo con los Jurados

~~El Cavallero~~ ~~Alonso de~~
García

Bartholomeo

Aceptacion de
Depositario. En dha Villa de Turilla
me, y Año. Ante el Señor Alcalde
pueblo de orden de su Alteza,
y Gaytan quien ha sido nombrado
Excelentissimo Señora Marquesa
por Maordomo Depositario del Reino
y principal de esta Villa, en el Ciudad
Hizo dalep, al qual haunndole hecho notorio
nombramiento lo acepto, y Juro en manos
de dho en la forma del dho. nro. buen,